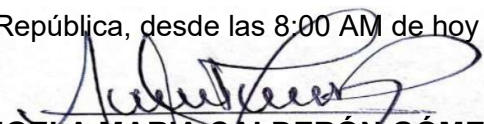


**NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 081 – 2024**

PROCESO N°	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	FECHA AUTO	N° DEL AUTO	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80952-2021-40630	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	-HAYDY TATIANA PARRA PENAGOS -JAIRO MIGUEL MARTINEZ SABIO -DIANA PAOLA DAVID TORRES Y OTROS	6 DE SEPTIEMBRE DE 2024	URF2-1224	Auto por medio del cual se resuelve grado de consulta dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal.  Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80952-2023-43157	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	-CHG INGENIERIA SAS -EDGAR IGNACIO DIAZ BERNAL -JOHANA ANDREA PULIDO CORTES Y OTROS	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024	234	Auto mediante el cual ordena traslado de informe técnico y decreta medios de pruebas dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal.  Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Los implicados, ejecutados, apoderados, defensores y/o garantes que necesiten tener una copia de las providencias o interponer los recursos que legalmente procedan contra las decisiones notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita, a través del correo electrónico [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co). Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico pueden enviar la solicitud a través de correo postal o de manera presencial en la Calle 8 N° 24 -169 barrio 20 de Julio de San José del Guaviare, en el horario de 8:00am a 12:00m y 2:00pm a 6:00pm.

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República, desde las 8:00 AM de hoy 24 de septiembre de 2024 y se desfija a las 6:00 PM de hoy 24 de septiembre de 2024.



**ANGELA MARIA CALDERÓN GÓMEZ**  
 Funcionaria Asignada a Secretaría Común

ARCHIVO: TRD: 80953-265 NOTIFICACIONES POR ESTADO – NOTIFICACIÓN POR ESTADO 2024